

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Primera Sesión Extraordinaria 12 de enero de 2016 – VC por unidad

Participantes

Dr. Mario González Espinosa

Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán

Dra. Cristina Guerrero Jiménez

Dr. Everardo Barba Macías

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

Dra. Griselda Escalona Segura

Dr. Héctor Abuid Hernández Arana

Dra. Lorena Ruiz Montoya

Dr. Jorge Toledo Arreola

Dr. Hans van der Wal

Dr. Fernando Limón Aguirre

Dr. Héctor Ochoa Díaz-López

Dr. Alejandro Morón Ríos

Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca

Dr. Francisco Delfín Gurri García

Dra. Marie Claude Brunel Manse

MC. Carlos Noé Hernández Hernández

Dr. José Armando Alayon Gamboa

Director General

Director Académico

Directora de Vinculación

Director de Posgrado

Director de Administración

Directora de la Unidad Campeche

Director de la Unidad Chetumal

Directora de la Unidad San Cristóbal

Director de la Unidad Tapachula

Director de la Unidad Villahermosa

Coordinador del Departamento de Sociedad y Cultura

Coordinador del Departamento de Salud

Coordinador del Departamento de Conservación de la

Biodiversidad

Coordinadora del Departamento de Sistemática y

Ecología Acuática

Coordinador del Departamento de Ciencias de la

Sustentabilidad

Subdirectora de Planeación y Seguimiento

Secretario del Comité de Revisión del EPA

Presidente del Comité de Revisión del FPA

Orden del día

- 1. Investigadores visitantes
- 2. Creación de un COCODI (informativo)
- 3. Modificaciones al procedimiento MIIDE
- 4. Fechas SIA 2016

1. Investigadores visitantes

El doctor Mario González Espinosa justificó ante el CTC la necesidad de exponer nuevamente el tema de los investigadores visitantes, a raíz de un incremento de las variantes del uso de esta figura. El rubro de "Investigador Visitante" está previsto en el artículo 50 del Estatuto del Personal Académico (EPA) como "las personas que provienen de otras instituciones del país o del extranjero que con tal carácter desempeñan tareas académicas por un tiempo determinado. Realizan proyectos de

fm

In ft.

É.

6

éch.



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Investigación en conjunto con el personal académico de Ecosur. Su nombramiento es honorífico por un periodo determinado y podrá ser renovado según las necesidades del proyecto".

Para reflexionar en equipo sobre el EPA que actualmente se encuentra en revisión, fueron convocados a esta sesión el Presidente y el Secretario del Comité de Revisión del EPA (CREPA). Se mencionó que a la fecha esta figura se ha utilizado de manera diversa, ya que además de los investigadores visitantes con una institución de adscripción, existen jóvenes investigadores sin adscripción, que requieren de una institución de recepción para recibir su apoyo económico cuando ya se les ha notificado que han sido admitidos al SNI. Una nueva variante es el caso de investigadores jubilados en algún CPI del Sistema CONACYT que declaran tener una afinidad temática con colegas de ECOSUR dispuestos a ser sus "anfitriones", y que requieren, al igual que los investigadores jóvenes, una institución de adscripción para mantener el apoyo del SNI. Para ECOSUR, es benéfico este esquema de solidaridad con profesionoales de alto nivel porque pueden aportan su experiencia y colaborar con el cumplimiento de los objetivos de la institución.

El doctor Mario González compartió el tema con varios DG de CPI (COLEF, CIESAS, CIDETEC, CIAD, CIQA, CIDE, INECOL, CIBNOR, CICY) para conocer la forma en que se ha llegado a tratar el asunto en otros CPI del Sistema CONACyT. Las respuestas fueron favorables pero muy diversas, desde aún la no consideración de esta figura, hasta la inclusión en la institución de numerosos investigadores visitantes o en figuras análogas. Esta experiencia podría ser un punto de partida para homogeneizar el tratamiento en el sistema CONACYT. Cabe mencionar que el SNI no menciona esta figura para la obtención del estímulo del SNI correspondiente, pero tampoco lo prohíbe y a la fecha no parece haber objeción en las comisiones de evaluación del SNI para aceptar proporcionarlo en este esquema.

Sobre el mismo tema, se informó sobre la reunión de la Dirección General y la Dirección Académica con un grupo de investigadores de Guatemala, al cual pertenece el doctor César Eduardo Ordóñez Morales, ex investigador del CIES y luego de la Universidad de San Carlos, en Guatemala, que mantiene su SNI en México. Dicha persona colabora en la actualidad con FLACSO Guatemala y como Investigador Visitante en ECOSUR. El planteamiento de este tema ante el CTC obedeció a la necesidad de construir un mecanismo que arraigue esta figura al ámbito institucional a través de un buen funcionamiento académico. El Director General cedió la palabra a los miembros del CTC y de CREPA para escuchar sus opiniones.

El doctor Juan Francisco Barrera Gaytán completó la información precisando que actualmente en la institución existen 12 casos de investigadores visitantes, y seis de ellos son investigadores independientes, sin adscripción.



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Posteriormente se resaltaron los siguientes comentarios sobre el tema:

- Se propuso una clasificación de los casos que se han presentado como investigador visitante en tres categorías: visitante clásico, jubilado y colaborante, las dos últimas sin institución de adscripción. Sin embargo, se acordó no complicar más el EPA, por lo que no hay necesidad de mencionar las diferentes figuras. Es útil distinguirlas solamente para hacer más eficiente el proceso de aceptación y evaluación anual. Estos tres casos de la figura hacen obsoleta la palabra "proviene" del artículo 50 del EPA, ya que se aceptan investigadores visitantes sin adscripción (quienes se declaran como investigadores independientes).
- Se planteó la preocupación entre los directores de unidad respecto a la cuestión de infraestructura. Sin embargo, la mayoría de los presentes opina que el investigador anfitrión es el único responsable de asegurar las condiciones materiales de recepción del investigador visitante, cuando sea el caso de requerirse.
- Se subrayó la necesidad de que los investigadores visitantes intervengan más en la vida académica de ECOSUR, por ejemplo con la impartición de seminarios institucionales.
- Se expresó que los jubilados pueden ayudar a mejorar los indicadores de ECOSUR, por lo que se debe poner atención en el beneficio que traen por su productividad académica y docencia, así como su aportación al grupo académico al que se encuentran adscritos.
- Se consideró necesario revisar los términos de cada investigador visitante y dividir el proceso en dos: (1) aceptación e (2) informe. Las reglas deben ser claras y el proceso flexible. Al respecto, se descarta que la decisión sea tomada por el CTC, porque obligaría a esperar a una sesión ordinaria o extraordinaria. No obstante, se consideró importante consultar al CTC aunque sea por correo electrónico.
- Se deben incluir en la propuesta del investigador visitante resultados que corresponden a las actividades substanciales de ECOSUR, tanto de investigación como de participación en la docencia y vinculación. Esta propuesta debe ser la referencia al momento de la evaluación.
- Se mencionó que esta figura permite una vinculación interinstitucional, la cual debe incluir los países de Centroamérica.
- Se retomó el Acuerdo A-CTC-E-I-15-1 del primer CTC extraordinario de 2015 (1 de junio) sobre este mismo tema, en el cual se dice que el Director General firmará un convenio con los investigadores independientes para poder expedirles el nombramiento de investigador visitante y con el cual se limitará su participación en el posgrado institucional a la impartición de algunas sesiones de los cursos a los que sean invitados. Se mencionó que cabría también reflexionar sobre los problemas institucionales que pueden generar la participación en las demás actividades sustantivas.
- Se acordó que más que el CTC es el investigador anfitrión y su grupo y departamento académicos los responsables de las propuestas y su implementación.
- Se discutió sobre la pertinencia o no de que los investigadores visitantes tengan que asistir a las instalaciones de ECOSUR. Aunque se llegó a la conclusión de que pueden existir diferentes modalidades

4

4

J

7

To see

James Company

lm

In JE

3



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



que son función de las actividades comprometidas, lo importante es que participen de manera que ayuden al cumplimiento del PEMP.

Antes de pasar a la propuesta de un acuerdo, el doctor Mario González expresó que, con la figura de investigador visitante estamos frente a oportunidades diversas de aportación al desempeño institucional. Sin compromisos que requieren de una necesidad de adscripción como son la responsabilidad de dirigir un proyecto y la pertenencia a los comités tutoriales en el posgrado. Asimismo, se recomendó a los responsables del CREPA tomar nota de la discusión para la construcción del nuevo EPA.

A-CTC-E-I-16-1

El investigador anfitrión de un Investigador Visitante es el responsable de proverle de la infraestructura necesaria, si fuera requerida para sus funciones. Su jefe de Grupo Académico y el Coordinador de su departamento son los responsables de evaluar la solicitud de admisión y el desempeño del investigador visitante, tomando como referencia el *curriculum vitae* del visitante, el plan de trabajo presentado y la congruencia de sus actividades y resultados previstos con el PEMP de la institución. En ningún caso el Investigador Visitante podrá ser responsable de un proyecto interno ni miembro del comité tutorial de un estudiante de ECOSUR. Por ser una figura mutualista y de interés para la comunidad académica, el Director General de ECOSUR la promoverá como parte de una política de movilidad y de retiro dentro del sistema de los CPI del CONACYT.

2. Comité de Control y Desarrollo Institucional

El licenciado Jesús Mazariegos informó que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) es un comité fiscalizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual califica deficientemente a ECOSUR en los temas de control interno y administración de riesgos. Estos últimos, aunque parezcan pertenecer sólo al ámbito administrativo, en realidad tienen que ver con las actividades sustantivas de la institución. Se analizó la pertinencia de establecer un COCODI, cuyo presidente se establece que sería el Director General y la Secretaría Ejecutiva quedaría a cargo del titular del Órgano Interno de Control (OIC) en ECOSUR.

En la explicación del Director de Administración, se señaló que el COCODI debe incluir a una persona representante del CONACYT, al Comisario Titular o Suplente de la SFP, al OIC, y a un Director de Unidad o Coordinador de Departamento según el tema a trata. El COCODI debe sesionar una vez por trimestre para analizar los programas de trabajo del control interno y de la administración de riesgos. Se informó que el único CPI del sistema CONACYT que recibe felicitaciones de la SFP es el CIBNOR, y coincide en que es también el único centro del sistema con un COCODI. Aunque la operación del COCODI no es garante de una cultura institucional sí puede ser un paso útil para que en ECOSUR se alcancen pronto mejores resultados.

In ft.

Jun .

4

7

7

Commence of the second

OR.

. 4



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



El doctor Mario González añadió que este tema se plantea de manera informativa en este día pero podrá ser discutido más ampliamente en el próximo CTC ordinario, que tiene que ser entendido por los miembros del CTC y deberá ser comunicado a la comunidad por ser parte de la construcción de una cultura institucional. El COCODI puede ser una oportunidad para desarrollar una herramienta de gestión institucional que lleve a una mejor integración de la administración con la academia.

#

3. Modificaciones al procedimiento del Manual para Informar e Incentivar el Desempeño de ECOSUR (MIIDE) (véase PPT).

El doctor Juan Francisco Barrera Gaytán comentó sobre el proceso de reflexión que tuvo lugar en la Dirección Académica, a raíz de las inconformidades a las apelaciones en cuestión de productividad y vinculación y que, aunque el académico gane la apelación, se hace efectiva a nivel presupuestal en el año siguiente. Lo anterior se debe a que la captura de las actividades académicas debe permitir obtener los indicadores institucionales a tiempo.

Se propuso tomar en cuenta en el presupuesto de cada investigador el conjunto de sus actividades capturadas, incluyendo los resultados de las apelaciones, aunque estos resultados pasarán a contar para los indicadores del año siguiente.

Se alcanzó un consenso en el CTC sobre la primera parte de la propuesta (tomar en cuenta todos los productos para el presupuesto individual), pero se solicitó tomar también en cuenta estos resultados en los indicadores del año de producción. El doctor Barrera responde que para ello, se tendrían que realizar modificaciones al MIIDE. Se decidió llevar al próximo CTC la discusión sobre los indicadores y acordar en esta sesión extraordinaria los cambios al MIIDE del punto "m" de las Reglas de Operación de la Revisión de la Producción Académica por la Comisión dictaminadora Interna que, a la letra dice: "Los productos que sean reclasificados, no podrán ingresar al reporte de producción institucional al siguiente año, por lo que serán tomados en cuenta en el siguiente período una vez que se haya aclarado su situación".

El texto propuesto para ser añadido es: "Sin embargo, sí serán considerados para la asignación presupuestal, una vez que el Comité haya determinado su situación final". No obstante se consideró que el texto de cambio propuesto tiene una lógica de redacción contraria a lo que debería ser: establecer primero la oportunidad de contemplar el producto de apelación en el presupuesto del académico y luego la sanción.

Por lo anterior, se adoptó el siguiento acuerdo:

The state of the s

1

8-3

A construction of the cons

S.

gha -

fm

In pk.

5 U -



CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



A-CTC-E-I-16-2

El CTC acordó aceptar el cambio del artículo "m" de las Reglas de Operación de la Revisión de la Producción Académica por la Comisión dictaminadora Interna, para que incluya la posibilidad para los académicos de obtener un presupuesto fiscal de acuerdo a sus productos registrados y aceptados por el Comité de Evaluación. Sin embargo, se turnará a los miembros del CTC un nuevo texto que tomará en cuenta las sugerencias realizadas por algunos de ellos, para que sea acordado por todos. Por otra parte, el tema de incluir el conjunto de productos en los indicadores del mismo año será discutido en el primer CTC ordinario de 2016.

4. Fecha de la Semana de Intercambio Académico 2016 (SIA)

La Unidad Chetumal será la responsable de organizar la SIA 2016, por lo que los doctores Héctor Hernández Arana, Director de Unidad, y Everardo Barba Macías, Director de Posgrado, propusieron la semana del 9 a 13 de mayo, debido a que es un periodo interquatrimestral para los estudiantes de posgrado.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

Dr. Mario González Éspinosa

Director General

Dr. Juan Francisco/Barrera Gaytán

Director Académico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

Dra. Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación

Dra. Griseld Escalona Segura Directora Unidad Campeche

Dr. Everardo Barba Macías Diréctora de Posgrado

Director de Administración





CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



Dr. Héctor A. Hernández Arana Director Unidad Chetumal

Dra. Lorena Ruiz Montova

Dra. Lorena Ruiz Montoya Directora Unidad San Cristóbal

Dr. Jorge Toledo Arreola Director Unidad Tapachula

Dr. Hans van der Wal Director Unidad Villahermosa Dr. Fernando Limón Aguirre Coordinador Departamento Sociedad y Cultura Dr. Héctor Ochoa Díaz-López Coordinador Departamento Salud

Dr. Alejandro Morón Ríos Coordinador Departamento Conservación de la Biodiversidad Dra. Laura E. Carrillo Bibriezca
Coordinadora Departamento
Sistemática y Ecología Acuática

Dr. Francisco D. Gurri García Coordinador Departamento Ciencias de la Sustentabilidad

MNK)

mft.